

**ACTA NÚMERO 4: APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 326631  
**OBJETO:** 00060/ISE/2024/JA-SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 310.625,70 €  
**Porcentaje IVA:** 10%  
**Importe IVA:** 31.062,57 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 341.688,27 €  
**VALOR ESTIMADO:** 683.376,54 €

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA DE LA MESA:** ROSARIO RAMIRO ORTEGA.  
**SECRETARIA:** ANA CALAHORRO CARRASCO.  
**REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO (Suplente):** DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.  
**REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA (Suplente):** MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

En Jaén, siendo las 10:00 del día 20 de junio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura a través de la plataforma de contratación SIREC Portal de licitación, de la documentación previa a la adjudicación del contrato 00060/ISE/2024/JA-SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente con CONTR 2024 326631, mediante procedimiento abierto, presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presidenta informa, que una vez realizada, con fecha 04/06/2024, la solicitud de la documentación previa a la adjudicación según lo visto en la sesión anterior, se recibe dicha documentación dentro del plazo otorgado para ello (10 días hábiles), a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

LICITADOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B56148216 - VIRES FORMACION SOCIEDAD LIMITADA, S.L	17/06/2024 13:18:11

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	01/07/2024	
	ANA CALAHORRO CARRASCO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQF7QT6GNEGLYT25G7FZYS7EXN	PÁGINA	1/3	

Una vez evaluada la documentación aportada por la empresa VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA, S.L. con NIF: B56148216, se detectan por la Mesa de Contratación las siguientes incidencias:

- SOLVENCIA ECONÓMICA:** Según se establece en el apartado 4E:INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares. “En caso de resultar propuesto adjudicatario la persona licitadora y el tercero con que integre la solvencia deberán aportar la documentación indicada en la cláusula 10.7 del PCAP”, por lo tanto, la empresa a la que VIRES FORMACION SOCIEDAD LIMITADA, S.L acude para acreditar la solvencia económica debe aportar dicha documentación.
- SOLVENCIA TÉCNICA:** Dado que se trata de un empresa de nueva creación, y atendiendo a lo dispuesto en el apartado 4 del art. 90 de la Ley de Contratos del Sector Público que establece que su solvencia técnica se acreditará por uno o varios medios a que se refiere las letras b) a i) del art. 90.1, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a) del mismo apartado, y teniendo en cuenta que en el PCAP que rige esta contratación no se hace referencia expresa a tal circunstancia, la Mesa acuerda requerirle la siguiente documentación para acreditar su solvencia técnica: aportar documentación acreditativa de la experiencia del personal técnico de la empresa que indican en la declaración responsable que aportan: Jefe de equipo, Coordinador, Coordinador de proyectos (contratos laborales, certificados desempeño laboral, .....).
- SEGUROS:** La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el Anexo I apartado 13, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Publica, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. Además, debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

En el Anexo I apartado 13 del PCAP se indica lo siguiente:

La PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL que debe de reunir las siguientes coberturas:

- ⌚ Los posibles siniestros y que ampare las posibles contingencias que se pudieran derivar de la ejecución del contrato
- ⌚ La garantía patronal que cubre los posibles danos y perjuicios sufridos por el personal de la empresa en la ejecución de los trabajos.
- ⌚ La responsabilidad civil del personal al servicio de la entidad adjudicataria por los riesgos que por danos puedan sufrir el alumnado durante el tiempo del servicio así como por danos a terceros, tanto a personas como a cosas.
- ⌚ También por danos producidos a la Agencia Publica Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma, durante la vigencia del contrato.
- ⌚ La defensa jurídica y las fianzas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	01/07/2024	
	ANA CALAHORRO CARRASCO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQF7QT6GNEGLYT25G7FZYS7EXN	PÁGINA	2/3	

**Importe:** Capital mínimo asegurado equivalente al importe anual de los lotes adjudicados, IVA no incluido.

- **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** Justificante de pago del ultimo recibo. En caso de estar exenta de este impuesto presentaran declaración justificativa al respecto.

Las citadas incidencias de VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA, S.L. con NIF: B56148216 son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo un plazo de **tres días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, **A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza y se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	FECHA	01/07/2024	
	ANA CALAHORRO CARRASCO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQF7QT6GNEGLYT25G7FZYS7EXN	PÁGINA	3/3	